

INFORME: Señor Juez se incorpora al expediente digitalizado renuncia al cargo de perito presentada por Darwin de Jesús Ortega Botero, quien manifestó que su campo de acción está relacionado con la tasación de daños y perjuicios en el campo de la seguridad social, por lo que no cuenta con la experticia requerida para este proceso (PDF consecutivos 19 y 20). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Clara Cecilia Cárdenas Velásquez
Demandado:	Alberto Álvarez S S.A
Radicado:	050013103014-2013-00457-00
Asunto:	Releva y nombra perito de daños y perjuicios

De acuerdo con el informe que antecede, se acepta la renuncia al cargo que realizó Juan Darwin de Jesús Ortega Botero, por lo que el Despacho procede a relevar al mentado auxiliar de la justicia y en su lugar se designa como perito evaluador de daños y perjuicios a ANDERSON ADRIAN QUICENO SIERRA, localizable en el número celular 3127593669 y correo electrónico anadqusi@gmail.com, quien para efectos del dictamen podrá apoyarse en técnicos u otros expertos en la materia, que actuará bajo su dirección y responsabilidad.

Comuníquesele el nombramiento al auxiliar de la justicia, en la forma que establece el artículo 9 del C.P.C en concordancia con la Ley 2213 de 2022, por la parte interesada, con la advertencia de que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo justificación aceptada y que así mismo deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 157 fijado en la página oficial de la Rama Judicial
hoy 13 de 12 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA